

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15419** *ORDEN de 25 de junio de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 25 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios.

### ANEXO

#### Gobierno Civil de Albacete

Puesto de trabajo: Secretario/a Gobernador Civil. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Albacete. Administración: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: C/D. Otros requisitos: Conocimientos y experiencia en puestos de trabajo de Secretaría particular de Gobernadores Civiles. Experiencia en Delegaciones del Gobierno y/o Gobiernos Civiles.

#### Delegación Insular del Gobierno en el Hierro

Puesto de trabajo: Secretario general. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.087.356 pesetas. Localidad: Hierro. Administración: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: A/B. Otros requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en Ministerio del Interior. Experiencia en gestión económica y de personal. Experiencia en puesto similar.

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Girona

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Número de plazas: Una. Nivel: 27. Complemento específico: 1.087.356 pesetas. Localidad: Girona. Administración: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa de tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**15420** *ORDEN de 27 de marzo de 1992 por la que se convocan a libre designación diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con las especificaciones que figuran en la relación de puestos de trabajo, según informe de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, de fecha 13 de febrero del actual.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al Organismo autónomo Correos y Telégrafos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Organismo autónomo Correos y Telégrafos (Palacio de Comunicaciones), 28070 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de marzo de 1992.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Subsecretario. Antonio Llardén Carratalá.

### ANEXO I

#### Organismo autónomo Correos y Telégrafos

Puesto de trabajo: Director Territorial. Número plazas: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.861.668 pesetas. Grupo: A/B. Localidad: Santiago de Compostela. Descripción del puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos. Planificación y organización.

Puesto de trabajo: Director Territorial. Número plazas: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.861.668 pesetas. Grupo: A/B. Localidad: Bilbao. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos. Planificación y organización.

Puesto de trabajo: Director Territorial. Número plazas: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.861.668 pesetas. Grupo: A/B. Localidad: Barcelona. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos. Planificación y organización.

Puesto de trabajo: Director Territorial. Número plazas: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.861.668 pesetas. Grupo: A/B. Localidad: Granada. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos. Planificación y organización.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Número plazas: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.283.184 pesetas. Grupo: A/B. Localidad: Zaragoza. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos. Planificación y organización.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Número plazas: 1. Nivel: 25. Complemento específico: 928.500 pesetas. Grupo: A/B/C. Localidad: Toledo. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos. Planificación y organización.